



SET-377

DON JESÚS VÁZQUEZ ALMUÍÑA, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto “pluralidad de criterios de adjudicación en relación calidad precio mediante juicio de valor y fórmulas” del contrato de servicio de **“ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL NUEVO SILO DE ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS EN ALTURA EN LA TT DE BOUZAS Y ASISTENCIA TÉCNICA Y CODIRECCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS”**, y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución del servicio de **“ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL NUEVO SILO DE ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS EN ALTURA EN LA TT DE BOUZAS Y ASISTENCIA TÉCNICA Y CODIRECCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS”** por su presupuesto total de contrata de 296.796,15 € (doscientos noventa y seis mil setecientos noventa y seis euros con quince céntimos), IVA no incluido, por procedimiento abierto pluralidad de criterios de adjudicación en relación calidad precio mediante juicio de valor y fórmulas, con un plazo de ejecución de DIECISEIS MESES Y MEDIO (16,5) MESES.

2.- Que el servicio se realice con cargo al Presupuesto del año 2022 por la cantidad de 152.919,89 € (ciento cincuenta y dos mil novecientos diecinueve euros con ochenta y nueve céntimos), para el año 2023 por la cantidad de 100.873,72 € (cien mil ochocientos setenta y tres euros con setenta y dos céntimos) y para el año 2024 por la cantidad de 43.002,54 € (cuarenta y tres mil dos euros con cincuenta y cuatro céntimos) IVA no incluido, con un plazo de ejecución de DIECISEIS MESES Y MEDIO (16,5) MESES.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Jefe de Área de Secretaría General con el visto bueno de la Directora, con fecha 10 de marzo de 2022.

4.- Que se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras.

5.- Nombrar director facultativo del servicio al Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras y designar como Comisión Técnica al Jefe de División de Desarrollo de Inversiones Portuarias.

Vigo, 11 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jesús Vázquez Almuíña